

Quito, 26 de julio del 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de AGRÍCOLA COMERCIAL CATAMAYO AGRICOLA S.A.,

1. He revisado el balance general de AGRÍCOLA COMERCIAL CATAMAYO AGRICOLA S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015, se presenta acorde con sus operaciones que en el año generaron una pérdida neta de \$ 269 mil frente a una utilidad neta de \$ 101 mil del 2014, inferior en \$ 370 mil. Las ventas en dólares de \$11,6 vs \$9,5 millones del año anterior presentaron un crecimiento del 21%, generando una utilidad bruta de \$134 mil vs \$ 1.147 mil del 2014. El margen bruto cae del 12% al 1,2% con un margen neto negativo del -2,4% sobre las ventas y del -3,3% sobre el activo total.

La compañía presenta un índice corriente de 1.10, mantiene un endeudamiento financiero de \$ 50 mil que respecto al total de activos (\$ 8,1 millones) es el 0,6%. El patrimonio neto de \$ 921 mil se encuentra respaldado en un 49% con inventarios, y 233% con activos fijos.

En términos de fondos, la compañía demandó fondos en actividades de operación por \$ 39 mil, principalmente por la pérdida generada y por el crecimiento de la cartera de cultivos. Por otro lado la compañía obtuvo fondos por la realización de activos por \$ 915 mil, de los cuales usó \$877 mil para pago de deuda con relacionadas.

6. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGRÍCOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.



Lily Figueroa
Reg. 24439
COMISARIO